

Decreto N° 64 de 1937.

- Mayo 3 -

El Alcalde de Bucaramanga,  
en uso de sus facultades legales, y teniendo  
en cuenta:

Que por Decreto N° 59 de 17 de abril  
último nombró esta Alcaldía al señor Abraham  
Pachón para desempeñar el cargo de Almacénista  
de las obras Municipales;

Que el nombrado señor Pachón ha  
comprobado por los medios ordinarios reunir las  
cualidades legales para desempeñar cargos de  
manejo,

Decreto:

Confirmando el  
nombramiento hecho en el señor Abraham  
Pachón para desempeñar el cargo de Almace-  
nista de las obras Municipales.

Comuníquese a la Contraloría  
Departamental para los fines legales.

Dado en Bucaramanga, a tres  
de Mayo de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

Rmó J. P. P. P.

El Secretario,

M. J. J. J.